MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Dictamen UOC Justificativo Cuatrimestral

Dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP: Nº 286/2022 *Artículo 4º. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas {SICP} bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo.*

Me dirijo a Usted, a fin de remitir justificación requerido por el SICP para remitir el llamado, el **PAC ID N° 414575**, fue ejecutada en este cuatrimestre (TERCER CUATRIMESTRE) teniendo en cuenta fecha estimada de ejecución del contrato es en el mes de octubre-noviembre, ya que es un segundo llamado realizado en vista de la cancelación de la primera convocatoria., ya comunicada ante la DNCP.

- Es mi dictamen.

Tomás Romero Pereira, 26 de septiembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Abg. Yessica Acosta
Encargada de la U.O.C.